



INDERHUILA

RESOLUCION No.062-2018

*Por medio de la cual se Adopta el **CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD** en el
INDERHUILA*

EL DIRECTOR DEL INDERHUILA

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas.

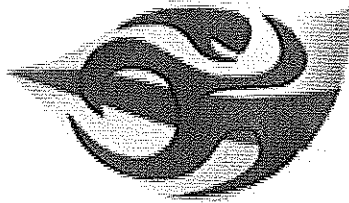
CONSIDERANDO

Que de conformidad con en cumplimiento de la política pública y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, que implemento el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", ha elaborado el Código de ética e Integridad, fundamentado en los valores de la función pública.

Que el INDERHUILA, con el fin de crear una cultura Organizacional basada en la búsqueda de servidores públicos íntegros en sus actuaciones diarias, estructuro el Código de Ética e Integridad con el fin de fomentar la prestación de un servicio público de calidad a la comunidad en general.

Para alcanzar el propósito señalado, se hace necesario la utilización de su potencial humano, como únicos responsables de moldear sus prácticas de administración basadas en la responsabilidad social, por lo que se involucran a las diferentes dependencias que conforman el INDERHUILA.

El presente Código de ética e Integridad, está fundamentado a través de la implementación del rescate de valores y principios esenciales desde un modelo



INDERHUILA

CODIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. PLATAFORMA INSTITUCIONAL INDERHUILA
 - a. MISIÓN
 - b. VISIÓN
3. OBJETIVOS
 - a. OBJETIVO GENERAL
 - b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. DEFINICIONES
 - a. ÉTICA
 - b. VALORES
5. NUESTROS VALORES
 - a. HONESTIDAD
 - b. RESPETO
 - c. COMPROMISO
 - d. DILIGENCIA
 - e. JUSTICIA
 - f. SERVICIO
 - g. TOLERANCIA



INDERHUILA

2. PLATAFORMA INSTITUCIONAL INDERHUILA

a. MISIÓN

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, La Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre del Huila - INDERHUILA, tiene como misión generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, apoyando la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el mejoramiento de la calidad de vida de los Huilenses.

FRASE

- El personal del INDERHUILA, aplicará como principio básico en el ejercicio de sus funciones y obligaciones el siguiente lema:

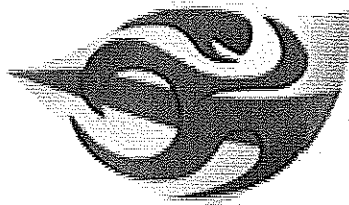
**"EL INDERHUILA LE APUESTA A UN VERDADERO DESARROLLO
DEPORTIVO Y RECREATIVO REGIONAL"**

b. VISIÓN

El INDERHUILA será un ente deportivo líder a nivel nacional con innovación y aplicación de ciencia y tecnología en los procesos contribuyendo a la formación de Huilenses más sanos, activos y competitivos.

3. OBJETIVOS





INDERHUILA

6. Generar un "sentido de pertenencia" hacia el INDERHUILA, encaminado a evitar la practica de conductas que atenten contra el mejoramiento continuo de la institución y su buena imagen.

CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

"Es un instrumento pedagógico para la transformación personal, social y productiva, con parámetros estipulados en criterios encaminados al mejoramiento de la convivencia y bienestar social, con valores y principios humanos, a fin de crear una cultura responsable con integridad".

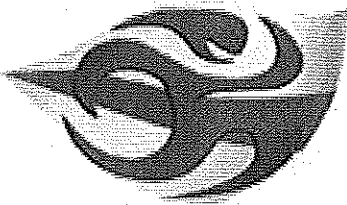
ÉTICA

La ética es la "Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano". Es el "Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad".

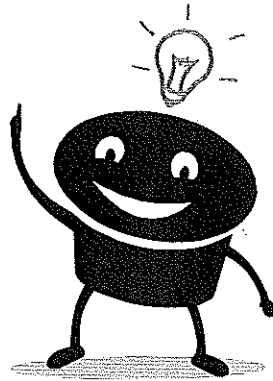
La práctica de la Ética Organizacional mejora sustancialmente el Clima Laboral, cultiva sólidos equipos de trabajo y alta productividad, promueve una fuerte imagen pública de la empresa y ayuda a mantener la moral en los tiempos turbulentos.

INTEGRIDAD

Actuar siempre con rectitud, honorabilidad, transparencia y lealtad, dando cumplimiento estricto a las normas y directrices gubernamentales que resulten aplicables y demostrando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.



INDERHUILA



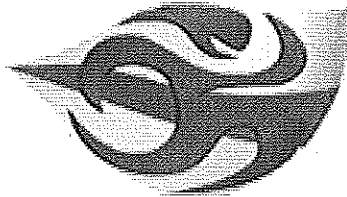
LO QUE HAGO

- Digo siempre la verdad, incluso cuando incurro en errores, puesto que es de humanos errar, más no es correcto esconderlos.
- Frente a las dudas respecto al cumplimiento de mis deberes y obligaciones busco asesoría y ayuda en las instancias pertinentes.
- Facilito el acceso a la información pública, de manera completa, veraz, oportuna y comprensible, a través de los medios destinados para ello.
- Utilizo de manera honesta el tiempo, los recursos y la información.
- Denuncio los actos de corrupción que afecten la Administración Pública.

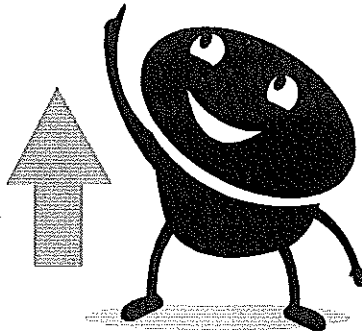
LO QUE NO HAGO

- Utilizar los recursos y la información en provecho personal o de terceros.
- Ofrecer un trato preferencial a determinadas personas para favorecerlas en procesos en igualdad de condiciones.
- Descuidar mis obligaciones laborales por actividades personales.
- Aceptar dinero, dádivas o promesas a cambio de una acción beneficiosa a favor de un tercero.
- No denunciar los actos de corrupción de los que tenga conocimiento.





INDERHUILA



LO QUE HAGO

- Valoro los sentimientos, ideas, actitudes y aportes míos y de los demás.
- Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas.
- Cumpló con las normas y compromisos adquiridos.
- Acepto y tolero la diversidad.
- Escucho, respeto y acojo en lo posible, las ideas, criterios y sugerencias de los demás.
- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, sin tener en cuenta su condición social, económica, religiosa, étnica o de otra índole.
- Permanezco abierto al diálogo, no hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Actúo con respeto y autocontrol, en Aras de mejorar el ambiente laboral.

LO QUE NO HAGO

- Pasar por encima de los demás, o usar a otros como objeto o como medio para mis fines.
- Asumir una actitud negativa ignorando a las personas cuando me hablan.
- Hacer gestos o actitudes desagradables.
- Ser arrogante ante la prestación de un servicio a la comunidad.

COMPROMISO

A



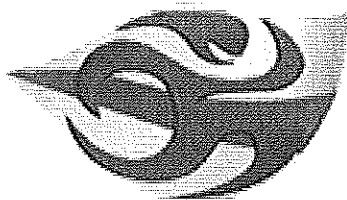
INDERHUILA

- Asumo con responsabilidad mis funciones del cargo para el cual fui nombrado.
- Estoy dispuesto a entender las necesidades de la ciudadanía y ofrecer un servicio de calidad.
- Mantengo una actitud positiva en mi vida laboral y personal.
- Me involucro en actividades que enriquecen el clima laboral y fomentan el desarrollo integral.
- Conozco la filosofía y políticas del INDERHUILA y las reflejo en mis actitudes diarias.
- Oriento al cliente Externo e Interno frente a sus requerimientos, logrando la satisfacción del mismo.
- Ofrezco un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

- Incumplir o llegar tarde a las reuniones, eventos o citas a los que he sido convocado. Si no puedo asistir, aviso con la debida oportunidad.
- Volver mi trabajo rutina diaria, con una actitud negativa, generando un espacio desagradable que afecte el ambiente laboral.
- Mezclar mis problemas personales con el contexto laboral que afecten mi desempeño.
- Incumplir o llegar tarde a reuniones, eventos o citas a los que he sido convocado. Aviso con antelación si no puedo asistir.

DILIGENCIA



INDERHUILA

LO QUE NO HAGO

- Malgastar los recursos públicos.
- Dedicar tiempo laboral a actividades ajenas a las funciones propias de mi cargo.
- Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y demás servidores públicos.
- Evadir mis funciones y responsabilidades, por ningún motivo.

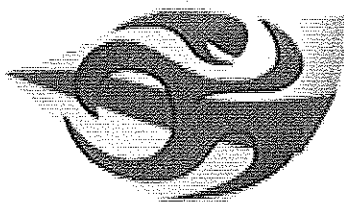
JUSTICIA

Es el hecho de actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Soy un Servidor Público
Justo Cuando:



LO QUE HAGO



INDERHUILA

Servir es ayudar a alguien de manera espontánea, como una actitud permanente de colaboración hacia los demás.

Como Servidor Público, servir es ayudar a satisfacer las necesidades y expectativas del INDERHUILA a mis compañeros y usuarios, un poco más de lo que se espera.

Soy un Servidor Público
Servicial Cuando



LO QUE HAGO

- Mantengo una actitud positiva de servicio y una comunicación clara con el usuario y mis compañeros.
- Doy información oportuna y eficaz a la ciudadanía de acuerdo a sus necesidades
- Guío y oriento positivamente al usuario y a mis compañeros.

LO QUE NO HAGO





INDERHUILA

Tolerante Cuando:



LO QUE HAGO

- Respeto la forma de actuar y pensar de los demás, permitiendo que el otro se exprese, escuchando con atención los diferentes puntos de vista.
- Aprovecho la diversidad de costumbres, culturas y creencias, para afrontar las adversidades y dificultades de mi labor con fortaleza.
- Percibo y respeto el estado de ánimo de mis compañeros, y/o usuarios o grupos de valor que puede ser originado por diferentes circunstancias.

LO QUE NO HAGO

- Hacer comentarios con ironías y romper las relaciones laborales.
- Enfadarme sin justificación y romper las relaciones laborales.
- Desechar las opiniones y creencias de los demás sin valorarlas.
- Imponer mi opinión sobre los demás.